



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-02 SUOC-LP-01/2024; Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-04 SUOC-LP-01/2022 del 22 de marzo de 2022, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2021 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz-Localización 61"*.

El objetivo del seguimiento efectuado fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-04 SUOC-LP-01/2022 del 25 de marzo de 2022, referido a la *"Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2021 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz-Localización 61"*.

Constituyen objeto del seguimiento; entre otros, los instructivos y documentos generados en la Unidad Contable Comercialización La Paz, como resultado de la implementación de las recomendaciones, establecido en el Formato 2 *"Cronograma de Implantación de Recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado (CGE).

En base a los resultados del presente seguimiento descritos en el acápite 2. (Resultados del Seguimiento), se concluye que de una (1) recomendación contenida en el Informe de Auditoría N° DAIC-CI-04 SUOC-LP-01/2022 *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2021 – Informe de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz – Localización 61"*; se tiene que al 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo al Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, la misma, se encuentra en vigencia por cuanto, tiene establecido como fecha de implementación hasta **el 31 de diciembre de 2025**, y no corresponde efectuar el segundo seguimiento; toda vez, que se encuentra con el plazo establecido para su cumplimiento.

La Paz, 28 de marzo de 2024.